

BECA DE APOYO PARA TAREAS DE COMUNICACIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO

(Resolución de 30 de mayo de 2025)

AUTORIZACIÓN para que la universidad pueda recabar datos tributarios

Para la valoración del expediente de solicitud de la Beca de Apoyo para tareas de comunicación en la Facultad de Derecho convocada por Resolución de 30 de mayo de 2025, la/las personas abajo firmantes autorizan a la Universidad de Zaragoza para utilizar la información de naturaleza tributaria que ha servido de base para la tramitación de la beca de carácter general del MECD y/o la beca del Gobierno Vasco para estudios universitarios de la convocatoria 2024/25, presentada por el solicitante de la Beca.

En caso de no existir la información anterior, la/las personas abajo firmantes autorizan a la UZ a solicitar a la Agencia Tributaria [AEAT] información de naturaleza tributaria para los fines indicados correspondientes al impuesto sobre la renta de las personas físicas [IRPF] del ejercicio 2023.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de valoración del expediente de solicitud de la Becas de Apoyo mencionada anteriormente y en aplicación del artículo 95.1 K) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

A – DATOS DEL SOLICITANTE DE LA BECA

Apellidos y nombre	NIF	Firma

B – DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL SOLICITANTE CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA [únicamente mayores de 14 años]

Parentesco	Apellidos y nombre	NIF	Firma

Lugar y fecha de la autorización: _____

Firma:

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>